

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36382 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en los autos de concurso voluntario n.º 288/2010 instado por el procurador Sr. Leopoldo Morales Arroyo, en representación de DON GONZALO LUIS AIMACAÑA TOAPANTA, con DNI n.º 51493128-S, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2011, Auto de conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso voluntario de "DON GONZALO LUIS AIMACAÑA TOAPANTA", consignado bajo el n.º 288/2010, que fue declarado por Auto de fecha 22 de marzo de 2011 por inexistencia de bienes y derechos con los que integrar la masa activa del concurso, cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes o derechos.

Debo acordar y acuerdo el cese en su cargo de la Administración Concursal en su día nombrada.

Madrid, 19 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110079226-1